



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Enero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 37 /2019

VISTO:

El TEA A-01-00000790-7/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Silvina Manes, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas solicita la designación interina de Tomás Cheistwer en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en la Mesa general de Entradas del fuero.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen FH N° 12/19, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud del pase de la agente María Pía Marugo, conforme Res. Pres. N° 980/12.

Que para cubrir el mencionado cargo de Auxiliar, se solicita la designación interina externa de Tomás Cheistwer, inscripto en el registro de aspirantes con el N° 17911.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la constancia de registración N° 92/01-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Tomás Cheistwer, DNI N° 32.944.634, en el cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente María Pía Marugo y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que



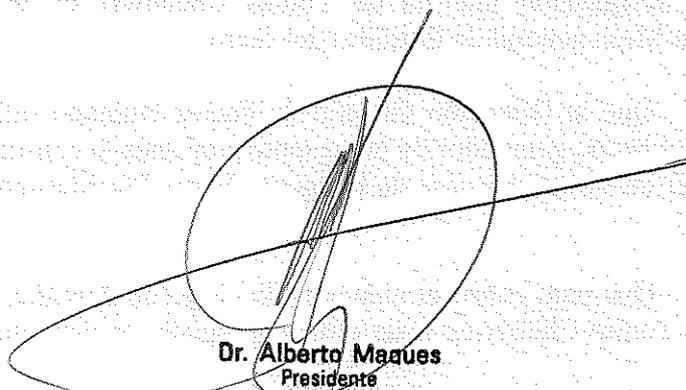
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, Tomás Cheistwer deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES Nº 37 /2019



Dr. Alberto Magués
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires